

Programa

1 Introducción

El planeta se encuentra sometido a un escenario adverso al Cambio Climático (CC), el cual se sostiene por las emisiones antropogénicas de Gases de Efecto Invernadero (GEI), donde estos últimos son responsables de una cadena de acontecimientos, que van desde la emisión hasta el aumento de su concentración en la atmósfera, manifestando cambios inducidos, tanto en los distintos ecosistemas naturales y gestionados, como en la propia salud de las personas (Fernández, 2013).

En consecuencia, el calentamiento en el sistema climático es inequívoco, y desde la década de 1950 muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, junto esto el nivel del mar se ha elevado (IPCC, 2014). Desde el período preindustrial hasta el presente, el balance actual de GEI continuará produciendo cambios a largo plazo sobre el Sistema Climático, efecto el cual podrá ser observado durante siglos hasta milenios, puesto que durante el período situado entre 1880-2017 la temperatura media mundial aumentó en 1°C (IPCC, 2018), donde el índice anual de GEI de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera (NOAA) de Estados Unidos de América muestra que entre 1990 y 2014 el forzamiento radiativo causado por los GEI de larga duración aumentó un 36%, al que el CO₂ contribuye alrededor de un 80% (OMM, 2015).

Es por esto, que la necesidad de afrontar los efectos adverso del cambio climático inducido por los patrones de consumo, producción y el continuo aumento de la población a nivel mundial (CAN, 2008), los cuales han incidido cambios en los usos de suelos (Vitousek et al., 1997) los cuales corresponden a una de las reservas más importantes Carbono (C) (Schlesinger y Bernhardt, 2013), como de los procesos de expansión urbana (Wang et al., 2018), pérdida de biodiversidad (Simberloff, 2010), producción de residuos (Morales, 2016) y cambios en los patrones de precipitación (Ludwing y Asseng, 2006), donde estos procesos en cadena generan como consecuencia que la huella ecológica sea superior a la biocapacidad que presenta el planeta de digerirlos, donde el ritmo de producción de residuos contaminantes, da lugar a una contaminación plumiforme (Vilches y Pérez, 2013), los efectos de esta pueden ser evidenciados tanto la estructura y el funcionamiento como la propiedad resiliente de los ecosistemas, al igual que la capacidad que estos tienen de ofrecer servicios a la sociedad (Díaz, 2006).

En consecuencia, lo antes mencionado conduce a las tensiones socio-ecosistémicas, las cuales desencadenan la emergencia climática y ecológica planetaria en el marco del CC, instalan la necesidad de articular los esfuerzos políticos de la Convención Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), de la cual decanta el Acuerdo de París, aprobado en la vigésima primera Conferencia de la Partes (COP) durante el año 2015, la cual establece “mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del CC.

Reconociendo el contexto de crisis climática y ecológica, Chile vuelve a reiterar sus compromisos internacionales por medio del Anteproyecto de ley Marco de Cambio Climático que generará los planes de acción necesarios para lograr las metas de reducción establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) a nivel país, a modo de alcanzar el equilibrio entre las emisiones antropógenas y la absorción por los sumideros para el año 2050, es decir, convertirnos en un país carbono neutral.

2 seleccionar principios centrales

La selección de estos principios centrales se centra en establecer nociones básicas para discutir, profundizar y desarrollar posteriormente los principios centrales para que puedan consagrarse en la nueva constitución.

A) Derechos Colectivos de la Naturaleza

Las lógicas del sistema neoliberal han permitido la extractivización desmesurada y el deterioro de la naturaleza y los seres vivos a los cuales alberga. En este sentido, es fundamental ampliar la percepción que tenemos de los elementos naturales considerándolos como soporte de la vida y el buen vivir. El resguardo de la Naturaleza va de la mano del reconocimiento de las múltiples cosmovisiones indígenas de los pueblos que habitan en Chile, perspectivas que nos permiten reconocer la importancia de los elementos vitales para la vida y de su equilibrio.

Reconectar con los saberes pluriculturales, da paso a integrar y reconocer los derechos colectivos de la naturaleza, la cual se encuentra compuesta por diversos ecosistemas constituidos por cuerpos de agua, bosques, fauna, climas, entre otros.

B) Derechos sociales

Los derechos sociales aseguran el buen vivir por eso el estado debe garantizar, resguardar, fiscalizar y resguardar porque estos derechos se cumplan

C) Derecho a la Salud Integral

“La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir (Constitución de Ecuador, p 29)”

La salud tiene que ser establecida como un derecho, como también tiene que estar basada desde una visión integral con una perspectiva pluricultural. Desde este punto de vista la salud pública

tiene que plantear integrar distintos conocimientos que puedan incluir las distintas culturas que obtienen diferentes cosmovisiones.

El rol del estado tiene que brindar una salud digna para todas, todos y todes sin hacer distinción en base a clases sociales, buscando el objetivo de alcanzar lo que se denomina como el buen vivir entendiéndolo como tener garantizadas las necesidades básicas para obtener una vida digna.

D) Derecho a la Información

La circulación de información entendida como libertad de prensa hace importante recalcar que el estado tiene que potenciar la difusión y producción de información veraz, oportuna, contextualizada, plural, diversa y sin censura previa.

E) La educación no puede ser vista como un agente de consumo sino más bien como un derecho que debe ser garantizado por el Estado. Para esto, el concepto de equidad es fundamental dentro de una sociedad porque todos deben poseer las mismas oportunidades para acceder a ella, y en el caso de no poseerlas, establecer las condiciones necesarias para equilibrar la balanza, para que así los educandos puedan alcanzar el logro académico a través de una educación integral.

La educación es la base para una construcción de una sociedad y su buen vivir, por eso cada uno de sus habitantes sin distinción de clase social, etnia, creencia, posicionamiento político. Tienen el derecho de acceder a ella y es el rol del estado brindarla

Se establecen como estudios obligatorios la educación parvularia, la educación básica, la educación media, la educación superior y técnica. Se hace necesario plantear que el estado tiene que brindar soporte principalmente a aquellos sectores con más dificultades para acceder a esta.

La educación pública chilena ha sido lentamente sumida en un letargo debido a las políticas públicas educativas de carácter neoliberal que se han implementado desde que se impuso la constitución del 1980. Distintos establecimientos educacionales se han visto debilitados y precarizados, y por efecto, sus estudiantes, provocando que algunos, incluso, hayan tenido que cerrar sus puertas y toda la emblemática historia que llevan por detrás. Por esta razón, tenemos la importante e imperativa tarea de recuperar y fortalecer la educación pública, para que así, pagar por educación no sea un sinónimo de éxito académico o acceso a una mejor educación.

La educación integral tiene que estar vinculada con la integración de distintos saberes que cohabitan en estas múltiples naciones que se conjugan en este país. Por eso la responsabilidad del estado como las entidades sin fines de lucro permitan el acceso de distintas visiones que provengan de distintas creencias, políticas y culturales.

Es rol del estado asegurar educación de calidad sin distinción de clase social y brindar las estrategias necesarias para que esta se haga efectiva.

F) Derecho a la Cultura

La cultura es el principal motor de identidad dentro de un estado. el estado tiene el rol de promover el acceso, respeto a su diversidad de formas que puedan representar a cada cultura que integre este país. Por eso se hace primordial fomentar las prácticas culturales que se asocien a cada entidad y comunidad y su debida difusión.

Establecer la autoría de cada comunidad con sus prácticas tiene que estar consagrado y con su justa defensa. Potenciar el patrimonio cultural sea inmaterial, histórico, geográfico, arquitectónico. Se hace necesario brindarle protección, resguardo y reconocimiento.

Es el rol del estado asegurar el debido respeto de la pluralidad étnica y cultural que habitan en esta nación.

g) Modelo del Estado

Chile se debe constituir como un estado constitucional de derechos. Como también se hace primordial establecer un rol activo dentro de la economía. El modelo del estado debe estar sujeto a la voluntad de su comunidad, basada en el diálogo empático como sus orgánicas internas estar al servicio de las personas que habitan en ese lugar.

g.1) Garante

Proponemos un estado garante que tenga la función de hacer valer los acuerdos que se toman en la nueva carta magna. Como también asegurará su plan de acción por medio de la gestión directa de esta entidad.

G 2) Reciprocidad

El estado se compone de soberanos que se agrupan en un estado y quienes lo mantienen con vida por lo tanto el respeto que debe otorgar el estado a sus soberanos tiene que haber una relación justa y consciente por parte del estado en su realidad

g3) Democracia

El ejercicio de democracia se ejerce a través de cada soberano y tiene que ser de carácter vinculante y participativo. Brindarle un soporte a las consultas ciudadanas y plebiscitos propiciar las comunidades y generar estrategias para potenciar su participación.

g.4) Representatividad

En esta convención constitucional se tiene que abrir la puerta para establecer nuevos puntos de vista, para tener la voluntad de establecer los nuevos mecanismos en cuanto al espacio de participación y representatividad. Es por esta razón que se debe analizar y resolver las estrategias de marketing que hay en las etapas de selección de representantes.

históricamente en distintos modelos económicos y políticos se ha visto la corrupción por eso en esta nueva constitución tenemos que encontrar formas de frenar estos modelos.

G.5) Laico

El estado se establece como laico, por ende se entiende que no hay una religión o culto predominantes, sino que establecemos la libertad de culto. Además de establecer el debido respeto a cada creencia, espiritualidad y su consagración a través de la cultura y costumbres.

G.6) Plurinacionalidad

Es necesario consolidar el estado chileno como plurinacionalidad, respetando así la diversidad de etnias, culturas, religiones y espiritualidades para que aborden sus propias cosmovisiones y representación de mundo con el debido respeto a las otras.

3. Enfoques transversales

A) Descentralización

Se hace necesario establecer un orden descentralizado del país, a través de diálogos entre comunidades, personas especializadas en el tema, diálogo entre distintas naciones y referencias históricas para establecer el reordenamiento y distribución de poderes.

B) Respeto a la Diversidad

el respeto a la diversidad es comprender las formas y costumbres que se pueden establecer en una misma nación. Es por esta razón que se hace necesario respetar la voz de los escaños reservados para que a continuación se le brinde el apoyo suficiente para que sus propuestas puedan consagrarse en la nueva constitución.

También se hace necesario establecer como rol del estado la oportuna protección de las, los y les opiniones disidentes. Con su oportuna protección.

c) Feminismos

Para entender este concepto tenemos que entender primero lo que la noción de género aquello como una construcción social que se deposita a cada sexo. Esta construcción social ha mantenido la jerarquía con relación al núcleo de la familia, la construcción de esta y como se enmarca en espacios de jerarquía al momento de hablar de feminismo podemos establecer el rol que tienen cada género en su diversidad contextual y la forma en que el poder se ejerce desde ahí.

Por este motivo para instalar el concepto de feminismo en la nueva carta magna hay que poner en debate público el concepto de familia y que limitaciones tiene este.

Diagnóstico

“La adopción de reformas sociales y del mercado de trabajo centrada especialmente en la mujer y en los trabajadores menos cualificados es una estrategia beneficiosa para el crecimiento inclusivo. La pobreza relativa, la proporción de trabajadores con baja cualificación, las brechas de género tanto en salarios como en participación en la fuerza laboral, y el desempleo juvenil siguen siendo elevados para los estándares de la OCDE. Se están realizando grandes esfuerzos para incrementar la equidad y la calidad de la educación. Un mayor acceso a servicios de salud y de cuidado infantil, un aumento en la eficacia de las políticas de capacitación, la adopción de reformas adicionales en el sistema tributario y un incremento de las transferencias a los más vulnerables contribuirían a una mejor distribución de la prosperidad. La reducción en el costo por despido en los contratos indefinidos y el aumento de la cobertura de las prestaciones por desempleo reducirían la gran proporción de contratos informales y temporales, y mejorarían la productividad y el bienestar de todos los chilenos. (OECD, P2, 2018)

Economía:

“Friedman y George Stigler, su colega en la Universidad de Chicago, pueden ser considerados como los padres intelectuales del neoliberalismo estadounidense. El neoliberalismo es tanto una filosofía política como económica (Palley, 2012: cap. 2). En tanto que filosofía política, sostiene que una economía de mercado con laissez-faire es la mejor manera de promover la libertad individual. Y como filosofía económica, sostiene que una economía de mercado desregulada —de laissez-faire— es la mejor forma de promover la eficiencia económica y el bienestar económico” (Thomas I. Palley, p3, 2014)

En libro “El ladrillo” Bases de la política económica del gobierno militar chileno. Se esbozan los principios de la economía chilena. Las bases económicas del sistema neoliberal están demarcadas como principio la libertad individual sobre las colectivas, a modo de establecer el nexo entre capitalismo y libertad.

Medio ambiente:

El modelo económico en Chile está basado en la extracción de recursos naturales y exportación de cultivos. Lo que podemos identificar es que producto de la implementación de empresas a regiones afectando directamente a las comunidades producto de la utilización irresponsable de las cuencas, la contaminación de costa marina. Para ser más acucioso en un informe generado por la OCDE, Evaluación de Desempeño Ambiental de Chile de 2016, señala:

“Chile ha mejorado sustancialmente los niveles de vida y una serie de grandes inversiones ampliaron el acceso de la población a servicios clave, como el tratamiento de las aguas residuales y el transporte público urbano. No obstante, este crecimiento sólido se vio acompañado de una tenaz persistencia de la desigualdad de los ingresos y de mayores presiones sobre el medio ambiente, sobre todo la contaminación atmosférica, la escasez de agua, la pérdida de hábitats, y la contaminación del agua y el suelo... Muchas regiones de Chile revisten importancia significativa para la diversidad biológica mundial, pero se mantiene la intensidad de las presiones que las actividades económicas y el desarrollo de la infraestructura ejercen en los ecosistemas.”

Privatización exagerada:

El modelo económico posterior al keynesianismo liderado por el economista Milton Friedman denominado como neoliberalismo que actualmente impera en este país. Explicado con antelación en este programa, ha tenido múltiples implicancias en una concesión innecesaria en empresas del estado generando así malas condiciones y poca protección de los empleados.

Segmentación social en la educación

La educación en Chile actualmente se instala según la clase social a la cual pertenecen, es por este motivo que la calidad varía según el poder adquisitivo el cual se obtenga. Es por esta razón que se nos hace fundamental establecer patrones de igualdad y equidad.

inequidad en materia de género, cultura y educación

La sociedad chilena ha tenido muchos cambios en estas últimas tres décadas por un lado vemos la migración que se ha masificado en estos últimos años. También se hace necesario comprender los nuevos debates públicos que se han instalado. Con el fin

El bien común

“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece (Capítulo I, Constitución chilena, 1980)”

El concepto entendido como bien común fue instalado en la Constitución de 1980, este concepto está instalado en autores como Rousseau, Aristóteles, y la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Por esta razón se hace necesario generar una reflexión del concepto en cuanto a su aplicabilidad histórica, es por esta razón que parece contradictorio establecer este concepto dentro de una nueva Constitución. ¿por qué? En primer lugar, establece la noción de bien común de inmediato se asocia un concepto de moral entre el bien y el mal. En segundo lugar, decretar que este concepto es central para la evolución humana sería erróneo, dado que, hay ejemplos desde la referencia histórica en que el concepto de lo que está bien ha desatado muertes de muchos habitantes. En tercer lugar, establecer este concepto solo deja sujeto a la humanidad como eje antropocéntrico siendo que el entendimiento de este nuevo siglo tendría que hacer un giro biocéntrico en respuesta al conflicto climático que va en progresión.

Bibliografía:

Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)-organización para la cooperación y el desarrollo económicos (OCDE), evaluaciones del desempeño ambiental: Chile 2016, Santiago, 2016, p.4.

Estudios económicos de la OCDE, febrero 2018, Visión General

El Bien Común y la Constitución Política de la República de Chile,
constitución política de Chile, 1980

constitución política de Ecuador, 2008